



Tres proyectos de ordenanza serán estudiados en segundo periodo de extraordinarias de la Asamblea



En la tarde del 18 de febrero se llevó a cabo la instalación del segundo periodo de sesiones extraordinarias para la vigencia 2022 de la Asamblea Departamental de Santander.

El acto protocolario, convocado por la Gobernación de Santander de acuerdo a decreto 078 del 17 de febrero de 2022, contempla sesiones del 18 al 25 de febrero para el estudio de los siguientes proyectos de ordenanza:

- Proyecto de Ordenanza No. 005 de 2022 “Por medio de la cual se establece una reducción económica a sanciones e intereses para las vigencias 2021 y anteriores y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Ordenanza No. 006 de 2022 “Por medio de la cual se adicionan recursos al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander - Unidades Tecnológicas de Santander, vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones.”
- Proyecto de Ordenanza No. 007 de 2022 “Por medio de la cual se adiciona al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, vigencia fiscal 2022 y se dictan otras disposiciones.”





En su intervención, la delegada del gobierno departamental, Elizabeth Lobo Gualdrón, manifestó que el propósito de este periodo de sesiones es solicitar: aprobación de alivios tributarios económicos de vigencias anteriores a 2022 para propietarios de vehículos que se encuentran en mora; adición recursos provenientes de ENTerritorio para la construcción del Centro de Alto Rendimiento de las Unidades Tecnológicas de Santander; y por último, adición a los recursos de balance para la construcción de la sede de las UTS en el Distrito Especial de Barrancabermeja, un proyecto cofinanciado con Ecopetrol.

En este sentido, el presidente la corporación, H.D. Mauricio Mejía Abello, destacó en su intervención la importancia que tienen estos tres proyectos para el departamento de Santander, "especialmente el que busca que esta дума le dé a los santandereanos el beneficio de las multas y de las sanciones e intereses para aquellas personas que hoy presentan mora en impuestos de vehículos de años anteriores".

Además, Mejía Abello, informó a la дума que, de acuerdo a la Ley 2200 del 8 de febrero de 2022 por medio de la cual se moderniza la organización y el funcionamiento de los departamentos, se realizarán cambios importantes en el desarrollo de las sesiones, "uno de ellos es que precisamente estos nuevos proyectos de ordenanza solamente van a requerir de dos debates para quedar debidamente aprobados, lo que nos obliga a poner el acelerador para reformar también nuestro reglamento interno y así tratar de que, en el mes de marzo, podamos culminar esa nueva reforma".

Finalmente, el presidente de la дума, señaló en su intervención que los debates que cursarán en este periodo se realizarán de forma presencial.

